



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 23 de enero del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal en Ejercicio

José B. Chavarría Hernández
Ausente

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Giselle Vega Alvarado

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Magdalena Espinoza Calderón (Ausente)

Flor Sánchez Oconor (ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa
José Abel Gómez Gómez

Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Andrea Fabiola García Carranza (ausente)
Olga Felicia Ramírez Castro

Jannett Quesada Fernández
María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III: Aprobación de Actas
Artículo IV: Lectura de correspondencia
Artículo V: Informes de regidores y síndicos
Artículo VI: Informes de alcaldía
Artículo VII: Asuntos de regidores y síndicos
Artículo VIII: Acuerdos
Artículo IX: Mociones
Artículo X: Propuestas rechazadas
Artículo XI: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio, saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°37,

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que antes de continuar con la agenda del día, decirles que se encuentra presente el Pastor Robert Carranza, de la Congregación Iglesia Metodista que viene a hacer una pequeña exposición al Concejo Municipal, por lo que solicita si lo tienen a bien alterar el orden del día para atenderlo.

Somete a votación la alteración de la agenda del día para atender al Pastor Robert Carranza, de la Congregación Iglesia Metodista.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para atender al Pastor Robert Carranza.

Se recibe al Pastor Robert Carranza y al Joven Francisco Núñez, de la Iglesia Metodista de Paso Canoas.

El Joven Francisco Núñez, procede a dar lectura a nota.

Por este medio reciban un cordial saludo parte de la Iglesia Metodista de Paso Canoas esperando que el Todo Poderoso les bendiga grandemente y a su vez quisiéramos solicitarles su colaboración como parte del cuerpo municipal al cual pertenecen, ya que nuestro templo cuenta con muchos años de antigüedad y en este momento el techo está en mal estado, los perling se encuentran podridos y el zinc con muchas goteras, ya estos han cumplido con su



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

vida útil, hace un año colocamos cielo raso y el mismo se ha deteriorado a causa de las goteras del mismo.

Es por esta razón que muy respetuosamente solicitamos nos puedan incluir en la lista de instituciones u organizaciones a las cuales brinden cualquier tipo de apoyo en remodelaciones o mejoras de construcción, ya que no contamos con ingresos económicos suficientes para realizar dicho arreglo que se ha convertido en prioridad para evitar cualquier accidente máxime a las últimas incidencias climatológicas que hemos vivido en nuestro país y como medida de prevención debemos realizar mejoras en el techo del templo.

Por otra parte, nos gustaría ver la casa del señor en mejor estado, y para ello necesitamos realizar la compra de 160 láminas de zinc de 12 pies de largo y 65 perling, para poder realizar dichos arreglos, esto sin tomar en cuenta tornillos, mano de obra, pintura y otros.

Adjuntamos facturas proforma para estimar costos de materiales de dicha reparación.

El Joven Francisco Núñez, manifiesta que se les dijo que hoy se reunía el Concejo Municipal, por lo que se apresuraron a buscar algunas facturas proforma, sin embargo por la hora de la sesión, solo lograron conseguir dos facturas, las cuales se adjuntan a la solicitud.

El Pastor Robert Carranza manifiesta que la iglesia tiene 25 años de construida y muy probablemente no aplicaron pintura al perling, motivo por el cual el mismo ya se encuentra muy dañado y se hace necesario cambiarlos, dado la necesidad que tenemos es que agradecemos cualquier ayuda que nos puedan brindar.

Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la nota viene dirigida al Concejo de Distrito de Paso Canoas, por lo que la misma le va a ser trasladada al Concejo de Distrito de Paso Canoas, para que analicen la posibilidad de asignarles una partida específica.

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota del Señor Franklin Giralt Jiménez, manifiesta que del 16 al 26 de marzo, quieren realizar una actividad que impacte positivamente a la población que dinamice nuestra economía local, como sucede en otros lugares de Costa Rica, tal es el caso de la Expo en Pérez Zeledón y Palmares.

Esta actividad está siendo impulsada por cuatro empresarios que nos hemos asociado para realizar una actividad para el disfrute de la Familia y la comunidad. Hemos invertido en traer a Ciudad Neily el redondel más grande de Centroamérica, junto a las mejores ganaderías y expositores el arte taurino. Sabemos de la importancia de contar con actividades culturales y deportivas que beneficien tanto a participantes como a instituciones locales dedicadas a incentivar este tipo de actividades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

El Concejo Municipal de Corredores acuerda invitarlos a la sesión del próximo 13 de febrero del presente año, para que informen con detalle al Concejo sobre este proyecto. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunicando que en los últimos años o pedestres han crecido de forma acelerada dándole auge a esta práctica deportiva en nuestro país.

Ley de Caminos Públicos indica que la Administración de la red vial cantonal corresponde a las Municipalidades. Siendo los Gobiernos Locales quienes deben velar por el orden público de sus cantones, los organizadores de este tipo de eventos tienen que solicitar permiso al municipio por un asunto de legalidad.

No están autorizados los organizadores de este tipo de evento a practicar ningún tipo de cierre o clausura de vías. El permiso municipal es vital para cuando se desee disponer de la red vial cantonal. Cuando exista un acuerdo del Concejo Municipal autorizando el cierre o clausura de vías, este deberá comunicarse de forma formal a la Dirección General de Ingeniería de Transito para su debida coordinación.

Es importante conocer que el organizador de estos eventos deberá estar inscrito ante la Federación Costarricense de Atletismo que mediante su oficio RUTA-FECO A 54-2016 del 16 de noviembre del 2016, establecieron una serie de requisitos que los organizadores deberán cumplir para obtener su aval y respaldo del FECOA en la organización de estos eventos.

Los Municipios no pueden limitar la libertad de tránsito de los practicantes de este deporte, por lo que ellos se pueden desplazar de forma libre, pero si la carrera no cuenta con los permisos, los gobiernos locales deberían levantar un acta de ilegalidad de la carrera y solicitar apoyo a la Fuerza Pública, para que ellos levanten un acta de inspección policial, haciendo constar la advertencia del Municipio a no realizar la carrera, por no contar con los permisos requeridos y librar la responsabilidad del Municipio ante la carencia de permisos.

De manera que el Municipio pueda comunicarle a la ciudadanía si la carrera cuenta o no con los permisos para llevarse a cabo. Los Gobiernos Locales deben velar por la seguridad de las actividades que se desempeñen en la red vial cantonal.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración para lo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alex Solís, Promotor de Asamblea Nacional Constituyente, por la Municipalidad de Cañas, por medio de la cual le transcribe el acuerdo N°01, aprobado en sesión extraordinaria 15, celebrada el día 19 de enero del 2017, por medio del cual brindan el apoyo al referéndum ciudadano, para convocar a una Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar con la participación del pueblo, por medio de la recolección de firmas para una nueva Constitución Política.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informando de los diferentes proyectos de ley que tienen que ver con el Régimen Municipal que están en trámite en la corriente legislativa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde por el Master Agustín Barquero Acosta, Director Administrativo Financiero de la Dirección General de Migración y Extranjería, comunicando que en el presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, Ley N° 9411 publicado en la Gaceta No. 238 Alcances Digitales No. 299.A 299.B y 299.C del 12 de diciembre del 2016, se le asignó al municipio que usted representa un monto de **¢399.600.000,00**, en el cual está incluido en nuestro presupuesto; lo anterior, según lo dispuesto en la ley N° 9154, Art Inc. 2b), publicada en el alcance digital N° 120, la Gaceta N° 133 del 11 de junio del 2013.

No obstante en virtud de atender lo dispuesto en la ley, en cuanto a transferir los recursos asignados su representada, se procede a detallar los requisitos que la Municipalidad debe presentar ante esta Dirección, con el fin de gestionar dicha transferencia:

El municipio deberá presentar informe de ejecución presupuestario al 31 de diciembre de 2016, esto en cumplimiento al artículo 25 del reglamento para transferencias, decreto ejecutivo N° 37485-H, caso contrario, no se podrá efectuar la respectiva transferencia de recursos. **(Artículo 26 del citado reglamento).**

Oficio de la Municipalidad solicitando los recursos antes mencionados, además indicar la cuenta de caja única del Estado (cuenta cliente), la cual deberá ser una **cuenta exclusiva** para la transferencia de dichos fondos. El oficio en mención deberá ser dirigido al Secretario de la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería, MBA. Agustín Barquero Acosta.

Copia del oficio de aprobación del presupuesto emitido por la Contraloría General de la República.

Copia del estado de origen y aplicación de recursos, aprobado por la Contraloría General de La República.

Copia del acuerdo Municipal en el cual aprueban el presupuesto de ingresos relacionados con la transferencia solicitada, Ley 9156.

Copia de la cédula jurídica de la Institución y de quien funja como Alcalde o Alcaldesa.

La Municipalidad deberá verificar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía, que la cuenta de caja única esté incluida en el sistema SIGAF.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Aportar oficio, correo o documento idóneo con el cual la Tesorería Nacional les notificó la apertura de la cuenta de caja única relacionada con la naturaleza de estas transferencias.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio OIJR-PLN-426-2017 del Diputado Olivier Jiménez Rojas, adjunta para su información y conocimiento, el proyecto de Ley N° 20.200 “Ley Para El Rescate Del Sector Palmero En La Zona Sur del País”. Esta iniciativa fue impulsada por el señor Alcalde de Corredores Carlos Viales Fallas y acogida por este servidor para tramitar en la corriente legislativa.

El proyecto contiene reformas importantes en el Fideicomiso Palmero para inyectarle recursos y darle herramientas reales para la atención del endeudamiento del Sector Palmero.

No omito indicarles que este servidor presentara una moción para consultar el fondo del proyecto a su organización para enriquecer el proyecto en el trámite legislativo.

De igual forma, son bien recibidas todas las observaciones y consultas del proyecto en cuestión.

El Concejo Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos se va a tomar el acuerdo respectivo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, comunica que en cumplimiento con lo establecido en el inciso g) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, y como parte de la función de seguimiento que le corresponde a la Auditoría, Interna, mediante oficio AIMC-130-2016 se remitió informe sobre “Auditoría de Carácter Especial de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Corredores” y bajo oficio AIMC-156-2016 el informe sobre “la Auditoría de Carácter Especial acerca del Proyecto de Vivienda por Desarrollarse, al Costado Oeste del Hospital de Ciudad Neily, Corredores, informes que fueron presentados a ese respetable Órgano Colegiado. Al respecto el artículo N°37 de la Ley General de Control Interno manifiesta:

Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contado a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Se discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

En base al artículo anterior, se solicita respetuosamente, la aprobación de los informes mencionados, para dar el debido seguimiento a las recomendaciones otorgadas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, Territorio Indígena NGÄBE, solicitando realizar una sesión de la Junta Municipal en nuestra comunidad de Bajo los Indios de ser posible en la fecha de 11 de febrero, la sesión se realizaría en las instalaciones de la escuela de San Rafael Norte, de no poderse en dicha fecha se le agradece para que se nos informe con 8 días de anticipación el día en que se podrán presentar en esta comunidad.

Respecto a esta solicitud el Señor Presidente Municipal somete a votación la celebración de esta sesión en la comunidad de Bajos Indios.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria en la comunidad de Bajo Indios el día 11 de febrero del presente año a las 2:00 p.m. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, comunica que cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley General de Control Interno y la Norma 205.08 de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoría en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados.

Esta Auditoría Interna procede a convocarles a la conferencia el día 26 de enero a la 02:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; con el fin de comunicarles el borrador del estudio realizado acerca de la Evaluación de los procesos de Adquisición e Instalación de las Alcantarillas de la Municipalidad de Corredores, informe que fue finalizado en el periodo 2016. Se solicita respetuosamente nombrar dos representantes o los que ustedes consideren para que asistan a dicha presentación.

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique se le da audiencia para el próximo lunes 30 a las 4:00 para que exponga sobre el tema. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al ICAFE y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el Concejo Municipal de Poas, transcribiendo el acuerdo No. 527-01-2017, aprobado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria No. 038-2017 celebrada el día 17 de enero del año, que dice:

Se acuerda: **ACUERDO NO. 527-01-2017.**

El Concejo Municipal de Poas, conociendo la nota presentada por la Junta Administrativa de UPA NACIONAL, Seccional Poas acuerda: solicitar al ICAFE y al Ministerio de Agricultura (MAG), para generar un apoyo masivo a los cantones, principalmente en los que se produce más el grano, el apoyo necesario para fundamentar y gestionar ante la Comisión Nacional de Emergencias y el Poder Ejecutivo, (Presidencia de la República), “Declaratoria de Emergencia Nacional de la Actividad Cafetalera”; de forma tal que las instituciones y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

organizaciones involucradas llámese Cooperativas Cafetaleras, Federaciones, ICAFE, MAG, Beneficiadores y Banca Estatal, coordinen lo necesario para establecer a la mayor brevedad posible programas y proyectos de asesoría tecnológica y financieras tendentes a ofrecer a los productores cafetaleros alternativas viables y accesibles para sostener su actividad y operación en beneficios de exportaciones y producción nacional y especialmente la tranquilidad social de miles de agricultores costarricenses. Adjuntar Nota de fecha 13 de enero del 2017 y conocida por este Concejo Municipal el martes 17 de enero del 2017. Envíese copia a todas las Municipalidades del país, a las Federaciones de Municipalidades del país; a Alcalde Municipal de Poas y a UPA NACIONAL Seccional Poas.

Se conoce nota enviada por UPA Nacional Seccional San Pedro de Poas, al Concejo Municipal de Poas, comunicando que la Junta Directiva de UPA NACIONAL, Seccional Poas, en atención a la sugerencia de varios Agricultores, Asociaciones Agrícolas (miembros del Centro Agrícola Cantonal y Productores de Café) considerando:

Que en los cantones donde la actividad cafetalera se ha desarrollado, es vital para la generación de trabajo, producción y en general para la actividad socioeconómica nacional, de hecho la exportación cafetalera sigue siendo importante y valiosa para la economía costarricense.

Que la producción del cultivo del café es fundamental para la economía y la actividad socioeconómica para el Cantón de Poas, por las razones antes expuestas.

Que la incidencia de enfermedad causadas por los hongos como la roya del café y el ojo de gallo, han afectado el vigor, la calidad de las plantaciones y sobre todo la producción.

Que lamentablemente la edad promedio de las plantaciones de café del país, según estudios del I.C.A.F.E. y el Ministerio de Agricultura y Ganadería supera los 20-25 años en detrimento de la producción del vigor de las plantas y de la respuesta a poda.

Que la actividad por el comportamiento de los precios internacionales no es rentable y obliga a los pequeños y medianos productores a sobrevivir y sobrellevar la problemática antes citadas y muchas veces a participar en programas y adquirir endeudamiento que “asfixian y frustran” su participación y trabajo.

Que la producción cafetalera de Poas y del país en general ha decrecido por efectos directos e indirectos del cambio climático.

Que aparentemente según monitoreo del I.C.A.F.E. se ha presentado un incremento de la temperatura entre 1 y 2 grados en la Zona de Poas.

Que durante los últimos años las condiciones climáticas han sido muy irregulares alterado la respuesta fisiológica de los cafetos, induciendo floraciones que por el exceso de calor o sequedad no cuaja la cosecha afectando directamente la producción, automáticamente afectando el ingreso económico familiar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Que los programas de renovación e introducción de nuevas variedades tolerantes a los cambios climáticos, a las enfermedades y a requerimientos de microclima (altitud), no han logrado las metas propuestas de renovación; por lo que la edad y el vigor de las plantaciones costarricenses siguen siendo superiores a la vida útil de los cafetos.

Esta problemática expuesta por los caficultores poseños, especialmente los que han sido afectados por dos años consecutivos donde la producción ha sido mínima y algunos casos nula, siendo marcados directamente en la parte social económica, ocasionando una baja en la calidad de vida, tanto en los agricultores como sus familias.

Por todo lo anterior UPA NACIONAL, Seccional Poas, respetuosamente insta al Concejo Municipal, solicitar al I.C.A.F.E. al Ministerio de Agricultura y a las otras Municipalidades productoras de grano de oro, el apoyo necesario para fundamentar y gestionar ante la Comisión Nacional de Emergencia y el Poder Ejecutivo la declaratoria de emergencia nacional de la actividad cafetalera, de forma tal que las Instituciones y Organizaciones involucradas (Cooperativas de Cafetaleros, Federaciones, I.C.A.F.E. M.A.G., Beneficiadores, Banca Estatal, etc.) coordinen lo necesario para establecer a la mayor brevedad posible programas y proyectos de asesoría tecnológica y financiera, tendentes a ofrecer a los productores cafetaleros alternativas viables y accesibles para sostener su actividad y operación en beneficio de las exportaciones y producción nacional y especialmente de la tranquilidad social de miles de agricultores costarricenses.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a este acuerdo de la Municipalidad de Poas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Oficio DE-0007-01-17, de MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunica que con motivo del fortalecimiento del programa de Infraestructura Vial Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos permitimos informarles que se ha realizado un trabajo de formulación de Carteles de Licitación con diferentes perfiles de proyectos, que pueden ser de interés para sus organizaciones para el cumplimiento de la ejecución de los recursos tanto de Ley 8114 y sus reformas, como la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, No. 9329 del 15 de octubre del 2015.

Respecto a las competencias municipales en gestión vial, se ha trabajado en las siguientes especificaciones técnicas.

Descripción del Cartel

1. Especificaciones Técnicas para Construcción de Cuentas
 2. Especificaciones Técnicas para señalamiento vial
 3. Especificaciones Técnicas para Tratamiento Superficial TSB-3
 4. Especificaciones Técnicas para contratación de horas de maquinaria
 5. Especificaciones Técnicas para mezcla asfáltica en caliente (MAC)
 6. Especificaciones Técnicas Contratación de mano de Obra para la construcción de puentes
 7. Especificaciones Técnicas para TS-Tuberías y obras menores de concreto
-



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

8. Especificaciones Técnicas para la adquisición de maquinaria y equipo
9. Especificaciones Técnicas para la fragmentación en roca (voladura)
10. Especificaciones Técnicas por horas demanda de equipo amarillo
11. Especificaciones Técnicas para suministro de agregados para tratamiento superficial
12. Especificaciones Técnicas para proyectos de conservación vial por 3 años
13. Especificaciones Técnicas para la red vial cantonal en lastre y tierra
14. Especificaciones Técnicas para el suministro de tanqueta de emulsión asfáltica para ts
15. Especificaciones Técnicas para suministro de adoquines de concreto
16. Especificaciones Técnicas para el suministro de concreto premezclado
17. Especificaciones Técnicas para la verificación de la calidad de los proyectos de mantenimiento vial

Para obtener la información indicada y la guía de los mismos, se pueden dirigir al correo a la página web: <http://ungl.or.cr/documentos>.

Adicionalmente, nos permitimos reiterar que al UNGL ha contratado los servicios profesionales del Ingeniero Civil Jeffrey Núñez, especialista en carreteras, para brindar apoyo en la materia a las Municipalidades que así lo soliciten.

Algunas de las áreas temáticas en las que se espera brindar acompañamiento y apoyo, son:

Evaluación de formatos de inventario para la red vial cantonal, Especificación técnicas, de acuerdo a la normativa vigente, Programas de control de calidad de las obras a ejecutar, Sumarios y costos de obras, Planificación de obras, Gestión y formulación de proyectos de obras públicas.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración, por ser de competencia administrativa. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Sindico William Jiménez Hernández, del Concejo de Distrito de Laurel, comunicando que sesión Ordinaria N° 36, celebrada el 20 de enero del 2017, por medio del acuerdo N°02, se acuerda redactar nota a las asociaciones, comités de deportes, Juntas de Educación de las comunidades del distrito donde se les indica el trámite a seguir para la solicitud de patentes temporales para la venta de licor en actividades que se organicen.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Sindico William Jiménez Hernández, del Concejo de Distrito de Laurel, comunicando que sesión Ordinaria N° 36, celebrada el 20 de enero del 2017, por medio del 01, se establece un cronograma de reuniones para los terceros viernes de cada mes en el salón multiusos en la comunidad de colonia la Libertad de Kilómetro 31, a las 3:00pm.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Se recibe oficio N° AM-0052-2017, del licenciado Carlos Viales Fallas, remitiendo el reglamento de los vehículos municipales, para su respectivo análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por los Síndicos Jorge Morgan Moreno y José Walter Figueroa Marín, Síndicos del Distrito La Cuesta y Corredor de reunión realizada en la Municipalidad de Osa, para tratar el tema del Estudio de Pre Inversión para el Mercado Mayorista en la Región Brunca.

Tuvieron la palabra los señores: Alberto Col, Roger Cordero Representante del MAG, y del Diputado Olivier Jiménez.

Todos las personas mencionados tomaron el tema del inicio del proyecto “PIMAS”, el cual indicaron que tiene todos los estudios realizados para dar inicio al proyecto.

Ahondaron en la importancia de llevar a cabo el proyecto, el beneficio e impacto que tendría éste para la Región Brunca.

Cabe mencionar que indicaron que tener realizados algunos estudios de: La idea, el perfil, Perfectibilidad, Costos, Tiempo, entre otros.

Se hace mención a que este proyecto es una solución integral a un problema previamente determinado. (Integral por cuanto involucran a las municipalidades de la Región Brunca).

El cual tiene como Objetivo; Disponer en la región de un sistema eficiente y moderno para la venta de productos granos, hortalizas y otros producidos en la región.

Los estudios a desarrollar son:

- Gestión oferta: (abasteces con producción local)
- Gestión Compra: (en condiciones de calidad, inocuidad y precios razonables)
- Infraestructura: Poner en operación un mercado regional).
- Tiempo; estudios para realizarse en 10 meses calendario, (visitando a cada región de la zona).
- Estrategias de descentralización de los servicios
- Red de mercados mayorista regionales.
- Promover estrategias de desarrollo regional.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Se indica que se ha recibido aporte de JUDESUR para comprar el terreno donde se construirá el Mercado.

Así como la declaración de interés público por parte del Gobierno de la Republica.

Los representantes de la empresa Acción Ingeniería son los que llevaran a cabo los estudios del proyecto Región Brunca y fueron los mismos que hicieron el estudio en la Región Chorotega.

Los mismos se estarían desplazando a las diferentes Zonas para dar charlas sobre el tema del Proyecto.

Por lo que solicita al Consejo Municipal Coordinar con Doña Ana Montero para que preste las instalaciones de la UNED y así llevar a cabo el taller programado para el día 07 de febrero del 2017, a las 09 de la mañana.

En la que se solicita invitar a los representantes de los: Centros agrícolas cantonales, Agricultores, La alcaldía, Cooperativas, Cadena de detallistas y de turismo y Otras organizaciones. Esto con el fin de hacer los estudios de factibilidad.

Recordatorio que los temas que se desarrollaran serán solo sobre del mercado Regional.

Se recomienda al Concejo Municipal dar refrigerio a los participantes en el taller.

El Concejo Municipal acoge y aprueba este informe.

Informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez.

El lunes 16 de enero fui convocado como representante de la Comisión de Interinstitucional que está dándole el seguimiento al proyecto de vivienda de la finca la Unión.

A la reunión asistieron: Walfrido Iglesias Romero Ingeniero Municipal, Alejandro Araya INVU, Rodolfo Mora MIVAH, Eduardo Morales MIVAH, Rebeca Ramírez MIVAH, Alexander Sandoval MIVAH, Rosendo Pujol Ministro de Vivienda, Marianela Marchena INDER, Lisandro Barrantes INDER, Sonia Montero INVU, Yamileth Astorga Presidenta Ejecutiva del A y A, Yamileth Castillo IMAS, Juan Fallas IMAS.

Los acuerdos que se tomaron en la reunión son los siguientes:

Solicitan el cambio del uso de suelo de la finca de la unión; lo hará el INDER.

El Señor Rosendo Pujol solicita al INDER 80 prevista de agua en lugar de las 60 que se habían solicitado. Dicha solicitud tiene que hacerlo el INDER. El INDER se compromete a enviar el reglamento al Ministerio de Vivienda. Se firma un convenio entre el INDER y el INVU para que se autorizado para hacer el proyecto y administrarlo. El INVU sacara a concurso a las empresas constructoras y se seleccionara a la empresa constructora y se califica con los parámetros.

Alejandro tiene la propuesta que el acuerdo que el INVU articule con el MIVAH.

Eduardo Morales dice que este año se aprobara todo y se espera construir el próximo año.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

El IMAS y el MIVAH presentara la lista dentro de una semana y se encargaran de los estudios, las capacitaciones las dará el MIVAH.

La empresa que gane tiene que construir el proyecto en su totalidad.

A finales de enero estarán entregando el estudio antitectónico de la propiedad.

Se le solicita por parte del Señor Ricardo Valverde y el Ministro Pujol solicitan a la Municipalidad que se agilicen los trámites de uso de suelo.

Se acuerda que la próxima reunión se realizara el 13-02-2017 a las 2:30 pm en las oficinas centrales del INDER.

Se cierra la reunión a las 4:30pm

El Concejo Municipal toma nota de este informe y se da por enterado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez da lectura al informe de la Comisión que se reunió con el Señor Ministro de Obras Públicas y Presidente Ejecutivo del INDER, para analizar problemática ancho ruta 238, Paso Canoas-Laurel.

Reunión celebrada el día 10 de enero 2017, a las 2:00 pm, en el despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, San José.

Asistencia: **Por Concejo Municipal:** Alfonso Padilla Campos, Regidor Propietario, Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina, Regidor Propietario y el Síndico José Abel Gómez Gómez, el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores.

Asociación de Taxistas de Paso Canoas: William Castillo Serrano, Asociación Milla Fronteriza: Edgar Gutiérrez y Guiselle Arce, Comité Cívico Paso Canoas: Pablo Valle Vargas.

Por Asamblea Legislativa: Diputado Oliver Jiménez y su Asesor Lcdo. Alfonso Abarca.

Representante Diputado Gerardo Vargas: Asesor Ángel Altamura Carriero.

Representante INDER: Presidente Ejecutivo Licenciado. Ricardo Rodríguez Barquero, Licenciado Álvaro Chanto, Director Regional y comitiva de técnicos.

Esta reunión se llevó a cabo a la hora señalada, siendo el Licenciado Chanto, quien explicó la problemática sobre el ancho de la carretera en la calle central de Canoas, a la vez, la parte Municipal, presentó la propuesta de una permuta entre el tramo de la ruta 238, comprendido del correo de Paso Canoas a la entrada de la Pica-Miller, por el trayecto comprendido del Gusano Barrenador, a la salida de la antigua pulpería la Tica.

El Ingeniero Carlos Villalta, Ministro de Obras Públicas y Transportes, escuchó la exposición del Director Regional del INDER y la propuesta Municipal, indicándonos que se le dieran dos semanas a partir de esta fecha, a efecto de encontrar una solución satisfactoria para solución del problema supra citado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Como lo indique el Ingeniero Carlos Villalta Ministro del MOPT escuchó la exposición del Director Regional del INDER y la propuesta Municipal indicándonos que se le diera dos semanas a partir de esta fecha a efecto de encontrar una solución satisfactoria para la solución del problema supra citado, bueno cabe resaltar que a raíz de esta reunión fue que se nombró la Comisión el lunes anterior es para darle seguimiento a este tema, este es el informe resumido de todo lo que se dio, porque realmente hubo una participación muy importante y un compromiso muy serio, por parte del Ministro que incluso no era necesario ni siquiera hacer una comisión, para resolver el problema que él se hacía cargo de resolverlo en dos semanas, por eso el informe dice que él en dos semanas lo resolverá

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo informa que el viernes 20 de enero estuvimos aquí en este mismo salón, para realizar la audiencia privada con el Consorcio Montedes Colomer Hernández, este es el juicio en donde las partes ofrecían y presentaban sus respectivas pruebas. Se realizó casi todo el día estuvimos acá, y tienen ellos tres días para presentar sus respectivas conclusiones por escrito, posteriormente el Órgano Director estará presentándoles las recomendaciones respectivas al Órgano decisor para que tomen una decisión.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde Municipal informa que en esta semana la Administración ha hecho varias intervenciones en cuanto a la Unidad Técnica, se reestablecieron todos los caminos de la zona de la Fortuna, en Los Gavilanes, Taller Siul, Veracruz, salimos el Taller Siul y pasamos de una vez, concluimos el trabajo, que desde hace 10 años ocupaban que se les hiciera y ya se les abrió el camino, lo único que queda es la petición, que ya el Ingeniero dio el informe y se les trasladó a ustedes, para que en la próxima pues nosotros logremos entrarle al tramo ese que es como 300 metros que es lo que hace falta esa gente. El de Veracruz ya se estableció, en San Isidro, en San Jorge y en San Miguel.

Dentro de los diques bueno en San Rafael todavía está trabajando la maquinaria en el restablecimiento de los diques. En las Pangas ya se normalizo, también ya estamos reestableciendo el camino de las Pangas; ya eso esta semana queda reestablecido si Dios quiere para que eso quede perfectamente bien transitable.

En San Rafael también estamos poniendo los cabezales de pasos de las alcantarillas que está quedando bien y se finalizó con el trabajo de la obra del dique en el Rio Caracol, también es una gran obra, la verdad que vale la pena mencionarla porque es un orgullo para nosotros, que la Municipalidad tenga la capacidad de hacer un trabajo como el que se hizo ahí, eso nos orgullece a todos.

También fui a la lechería por el Taller Siul a ver un tema que varias veces los vecinos han venido en reiteradas ocasiones acá, con el problema sobre varias casas que se les inundaban, nosotros fuimos con la parte de ingeniería fuimos al sitio y al final concluimos que el problema no es de la Municipalidad si no que es del MOPT, el MOPT llegó y cambió los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

pasos de alcantarillas en la carretera principal en la interamericana y puso, recuerden que ahí había anteriormente una alcantarilla grande corrugada y la quitaron y pusieron una alcantarilla de esas alcantarillas normales de un diámetro pequeño, y quedó más alto el paso de la carretera que la quebrada, entonces mientras la quebrada llega a salir por ahí, lógicamente que colapsa el resto de la quebrada y eso provoca que las casas queden totalmente inundadas, inclusive yo tome unas fotografías para que ustedes vean el problema de las alcantarillas ahí, entonces lo pueden ver ahí, ustedes pueden ver hay ramas y pedazos de vástagos, cosas que obstruyen el paso, lógicamente que eso provoca que se inunden las casas en el sector de la lechería, porque el agua de lechería y se une con la del otro sector, entonces se ven afectadas las dos últimas casas son las que se ven más afectadas, entonces para que ustedes sepan y tomen nota para cuando vuelva a venir el vecino, eso es un problema meramente del MOPT ya yo se lo comenté a Priscila para que con estas fotografías manden una nota a Ingeniería de CONAVI para que tomen las previsiones de este caso y vean a ver para cuando van a cambiar esas alcantarillas por lo menos restablecerlas.

También fuimos a la ciudadela González a ver el problema del señor Arley que ha venido varias veces. Ahí el problema no es del vecino del frente, el problema es general de toda la urbanización ellos corrieron la cerca y la carretera se hizo más angosta y el señor llega y le parquea el carro al puro frente de él, entonces el espacio que queda para pasar los demás carros es muy angosto porque todos corrieron la cerca, entonces es un problema de toda la urbanización de la Ciudadela González, no es solamente de esa persona y ahí habría que entrarle a que todos los vecinos tendrían que correr las cercas. Entonces eso sí ya es un problema porque igual como se da en muchas urbanizaciones por ejemplo esa que tenemos ahí llendo para Cuervito la Aurora y hay en Canoas tenemos otro problema igual y aquí por el precario para adentro, la gente corre las cercas y están estrechos y lógicamente que si un carro usted lo parquea ahí no hay más espacio porque la carretera la dejaron con 7 metros; ese era el problema. De todos modos la otra semana se les presenta el informe con fotografías y todo para que ustedes sepan de que ya esa inspección ya se realizó.

Ahora que yo escuchaba la solicitud del Pastor que estuvo hace un rato aquí, yo comentaba con doña Sonia y quiero comentárselos a ustedes, recuerden que cuando nosotros hicimos el presupuesto para este 2017, que viene entrando, nosotros habíamos separado un dinero para ayuda de iglesias, yo no sé qué les parece a ustedes, porque al final ustedes son los que toman la decisión, yo sugiero de que, yo creo que el presupuesto anda como por los \$5.000.000.00, algo así era el total no recuerdo ahorita exactamente el montó, que les parece a ustedes aquí hay una comisión de asuntos sociales o ustedes mismos nombran una persona. Aquí tenemos dos líneas de acción religiosas, que son las iglesias cristianas y la iglesia católica, que porcentualmente tomen ustedes una decisión en darle porcentualmente de acuerdo a la cantidad de iglesias que existen en el cantón, porcentualmente cada una y que ustedes nombren una comisión donde analicen un poco la temática a nivel del cantón y que den la recomendación que corresponde. Recuerden que solo es materiales, ya sea doscientos mil a una y doscientos mil a otra y así sucesivamente para que quede una distribución equitativa y entonces así cuando entre el presupuesto hacemos una sola compra de materiales de acuerdo a las necesidades y así se la entregamos a las iglesias; no sé ustedes que son los que toman la decisión que les parece.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que en la siguiente reunión de la Comisión de Sociales necesitamos analizar esto.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO VII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Síndico José Abel Gómez informe de la gira a San José. Darle las gracias nuevamente a don Carlos nuestro alcalde por el apoyo que me ha venido dando en trasladar las sillas de San José, de allá logramos traer cinco sillas, decirles que no vamos a pasear, vamos a ver que traemos y logramos traer 5 sillas para el cantón de hecho me acompañó el Asesor del Alcalde a ir a dejarlas, llevábamos dos sillas al sector de Coto, para los muchachos que tuvieron un accidente aquí hace 8 años que a uno le cortaron una pierna, no sé si recuerdan que son hermanos que uno había perdido una pierna y el otro perdió una pierna y un brazo, bueno don William los conoce. Una muchacha aquí de las fincas que también está en silla de ruedas y salió beneficiado una persona en Puerto Jiménez que no la conozco, mañana me pasan las fotos, y un señor que Don Jorge lo conoce, que llegó muy contento el día que le dieron la silla.

En lo personal como Síndico esas son las acciones que a me motivan como, para seguir adelante luchando por la gente que más necesita, soy de las personas que no me gusta juzgar, me gusta actuar y a ustedes les agradezco como Concejo el apoyo, también a don Carlos Viales porque siempre ha estado ahí apoyándome.

Esta semana me van a estar comunicando de la aprobación 10 sillas para niños, esas sillas van para las escuelas, dos para cada escuela, ya tenemos asignadas las escuelas, ustedes saben que en las escuelas hay niños con problemas de invalidez y no tienen sillas, entonces lo vamos anotar con la compañera Rosita Picado y nos van a donar 10 sillas más, también siete que vienen más para adultos mayores que ya están solicitadas también, ya pasamos toda la documentación directamente y viene 7 más, entonces pedirles hoy también qué bueno que no pase lo que paso con la nota de la comunicación anterior, que llegó después de la sesión creo que eso nada más llega, entonces pedirles a ustedes más bien, igual que lleguen a un acuerdo hoy para que don Carlos este anuente ayudarme con el transporte para traerlas en el momento que me manden el correo, porque los correos pasan aquí a la Secretaria, para su comunicación, entonces para que ustedes sepan el informe son siete sillas que vienen más, más 10 que vienen, que ya don Álvaro las tiene identificadas de cuales van ser los beneficiados, y entonces agradecerles por todo. La verdad que yo lo que más quiero es que hagamos un equipo de trabajo, hagamos equipo todos, independientemente de que yo sea Síndico el otro sea Concejal o sean Regidores, todos somos un equipo y aquí cuando alguien se moja, tienen que mojarse todos, si llueve que llueva para todos, entonces de hecho si ustedes ven las publicaciones que yo hago en el Facebook, yo digo gracias al Alcalde y al Concejo Municipal, nunca digo el Síndico José Abel no, digo gracias al Alcalde al Concejo Municipal por la gestión, por el apoyo de la gestión que me están dando, así que agradecerle de corazón a todos y sigamos adelante.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal agradece a Abel. Bueno más que un asunto es un informe, lo felicito por su trabajo.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados, manifiesta que un grupo de vecinos de la comunidad del Bajillo de Abrojo donde yo vivo, me realizaron una consulta de que ellos querían que se les tomara en cuenta una necesidad que ellos tienen, entonces yo les dije que la forma hacerlo era hacer una carta dirigida al Concejo Municipal, para que la situación sea analizada acá en el Concejo, entonces si ustedes me lo permiten voy hacer lectura la misma.

Nosotros los abajo firmantes, con respeto manifestamos lo siguiente: Somos vecinos de Abrojo de Ciudad Neily, 300 metros al oeste del puente del Rio Abrojo, somos adultos mayores, niños de escuela, entre otros, siempre hemos tenido problema con el camino en mal estado y que es por el cual salimos a la calle principal y en este invierno pasado el problema fue mayor, pues fue inundado por tantas lluvias que se presentaron, como es por todos conocidos.

Ante tal situación y en pro de solucionar para el futuro dicho problema, le solicitamos su colaboración, si es posible con material para rellenar el camino, ya que no es posible de nuestra parte arreglarlo, además de que sería prudente hacerlo en verano.

Agradecemos su atención y ayuda que puedan brindarnos, y nos informen al 8870-8779 o 8550-2266.

Tal vez para ubicarlos un poco ese camino es, un camino paralelo que han hecho los vecinos prácticamente desde el Bajillo de Abrojo hasta el puente de Abrojo que lo utilizan para salir a la carretera interamericana de todos es conocido que esa carretera no tiene acera y ningún tipo de espacio como para que las personas caminen, y hay un grupo de familias donde sus hijos se van por dentro de la parte de abajo y salen hasta casi prácticamente al puente y de ahí siguen hasta la escuelita de Abrojo, entonces ese es el trayecto del camino que hay aproximadamente unos 300 metros, que por cierto tienen una salida bastante dañada ya. Eso sería señor presidente.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que, ese fue un camino si no me equivoco que hace poco fue declarado calle pública.

Tal vez incluso estábamos hablando ahora el Alcalde la posibilidad que la maquinaria entre ahora en estos días.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para su análisis y se analice la posibilidad de ayudar a los vecinos con esta petición.

El Señor Regidor Cristhian García Miranda, manifiesta para convocar a los compañeros de la Comisión de Becas a reunión para el próximo sábado, la de becas primero a la 1:00 p.m., y después que salgamos de las becas, sigue la reunión de la Comisión de Acuerdos, para darle seguimiento a lo que está pendiente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

ARTÍCULO VIII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: Visto el oficio OIJR-PLN-426-2017 del Diputado Olivier Jiménez Rojas comunicando que el proyecto de Ley N° 20.200 “Ley Para El Rescate Del Sector Palmero En La Zona Sur del País”, iniciativa impulsada por el señor Alcalde de Corredores Carlos Viales Fallas fue acogida por este servidor para tramitar en la corriente legislativa, para lo cual este servidor presentará una moción para enriquecer el proyecto en el trámite legislativo.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda apoyar en todos sus extremos este proyecto de ley, que tiene como fin fortalecer al sector palmero, tan afectado por la baja del precio de comercialización de este producto, por la enfermedad de la Flecha Seca y para agravar aún más la situación, también este sector se vio seriamente afectado por el paso del Huracán Otto.

Es por lo anterior que el Concejo Municipal acuerda solicitar a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa y de manera especial a los Señores Diputados de la Provincia de Puntarenas, se realicen todas las gestiones del caso, para que el trámite de dicho proyecto sea agilizado su aprobación en la Asamblea Legislativa.

De igual forma se acuerda solicitar el apoyo a todos los Concejos Municipales del país se pronuncien ante la Asamblea Legislativa en apoyo este proyecto. Comuníquese a las Municipalidades del país y a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Visto el oficio AIMC-006-2017, del Auditor Interno procede a convocarles a la conferencia el día 26 de enero a la 02:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; con el fin de comunicarles el borrador del estudio realizado acerca de la Evaluación de los procesos de Adquisición e Instalación de las Alcantarillas de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Auditor Interno se presente a la sesión del próximo lunes 30 de enero a las 4:00 p.m., para que exponga al Concejo en pleno el estudio citado.

Acuerdo N°03: Visto el oficio del Señor Franklin Giralt Jiménez, comunicando que del 16 al 26 de marzo, pretenden realizar una actividad que impacte positivamente a la población que dinamice nuestra economía local, como sucede en otros lugares de Costa Rica, tal es el caso de la Expo en Pérez Zeledón y Palmares.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicarles que se les recibe en la sesión del próximo 13 de febrero del presente año a las 4:00 p.m., para que expongan con más detalle en que consiste el proyecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

Acuerdo N°04: Visto el oficio AIMC-00010-2017, del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, comunicando que en cumplimiento con lo establecido en el inciso g) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, y como parte de la función de seguimiento que le corresponde a la Auditoría, Interna, mediante oficio AIMC-130-2016 se remitió informe sobre “Auditoría de Carácter Especial de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Corredores” y bajo oficio AIMC-156-2016 el informe sobre “la Auditoría de Carácter Especial acerca del Proyecto de Vivienda por Desarrollarse, al Costado Oeste del Hospital de Ciudad Neily, Corredores, informes que fueron presentados a ese respetable Órgano Colegiado. Solicita la aprobación de estos informes, a efecto de darles el seguimiento respectivo.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos, para que la analicen y brinden un informe al Concejo.

Acuerdo N°05: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, Territorio Indígena NGÄBE, para que se realice una sesión de la Junta Municipal en la comunidad de Bajo los Indios de ser posible en la fecha de 11 de febrero.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria en la comunidad de Bajo Indios el día 11 de febrero del presente año a las 2:00 p.m. Comuníquese a la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar apoyo al Concejo Municipal de Poas, aprobado en la sesión ordinaria N°038-2017, por medio del cual le dan apoyo a las gestiones que realiza la Junta Administrativa de UPA NACIONAL, Seccional Poas ante el ICAFE y el Ministerio de Agricultura (MAG), para generar un apoyo masivo a los cantones, principalmente en los que se produce más el grano de café, el apoyo necesario para fundamentar y gestionar ante la Comisión Nacional de Emergencias y el Poder Ejecutivo, (Presidencia de la República), “Declaratoria de Emergencia Nacional la Actividad Cafetalera”; de forma tal que las instituciones y organizaciones involucradas llámese Cooperativas Cafetaleras, Federaciones, ICAFE, MAG, Beneficiadores y Banca Estatal, coordinen lo necesario para establecer a la mayor brevedad posible programas y proyectos de asesoría tecnológica y financieras tendentes a ofrecer a los productores cafetaleros alternativas viables y accesibles para sostener su actividad y operación en beneficios de exportaciones y producción nacional y especialmente la tranquilidad social de miles de agricultores costarricenses.

Acuerdo N°07: Por ser de competencia administrativa y para lo que corresponda se acuerda trasladar a la Administración, oficio DE-0007-01-17, de MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunicando que con motivo del fortalecimiento del programa de Infraestructura Vial Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se ha realizado un trabajo de formulación de Carteles de Licitación con diferentes perfiles de proyectos, que pueden ser de interés para sus organizaciones para el cumplimiento de la ejecución de los recursos tanto de Ley 8114 y sus



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 38
23 de enero del 2017

reformas, como la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, No. 9329.

Acuerdo N°08: Visto el oficio N° AM-0052-2017, del Señor Alcalde Municipal, remitiendo el reglamento de los vehículos municipales, para su respectivo análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°09: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la administración, para lo correspondiente, nota de los vecinos de Abrojo, 300 metros al oeste del puente del Rio Abrojo, comunican del mal estado del camino y que es por el cual salimos a la calle principal y en este invierno pasado el problema fue mayor, pues fue inundado por tantas lluvias que se presentaron.

Ante tal situación y en pro de solucionar para el futuro dicho problema, solicitan si es posible se le eche material para rellenar el camino, trabajo que sería prudente hacerlo en verano.

Acuerdo N°10: Por ser de competencia administrativa y para lo correspondiente, se acuerda trasladar a la Administración oficio DE-0006-01-2017 de la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales relacionada con los trámites que deben realizar los interesados en realizar carreras de rutas o pedestres en las vías cantonales.

ARTÍCULO IX:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO X:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XI:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las seis con treinta minutos de la tarde del día 23 de enero del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal